

### Escala Crítica/Columna diaria

\*Un reto para el INE la aplicación de las nuevas normas \*Sólo un caso de sanción a Morena por sus promotores \*Castiga el Trife “faltas administrativas”, sin cancelaciones

Víctor M. Sámano Labastida

EN EL LÍMITE. De no adecuarse y revisar la interpretación de las reglas electorales en el 2018 podríamos vivir el año próximo un verdadero caos, advirtieron representantes de los partidos políticos al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova. En no pocos casos, los tribunales federales han corregido y anulado decisiones tomadas por los consejos locales (Oples) y por el propio INE. Ahora misma existe una discusión sobre qué sucederá en Coahuila y Nayarit donde presuntamente se rebasaron los topes de campaña.

Esa elasticidad podría no ser casual, porque permite una resbaladiza franja para la negociación política. Apenas el lunes los partidos se quejaron por la diversidad de criterios en la fiscalización de gastos de campaña y hasta la inconsistencia en los sistemas informáticos. Como se ha visto en las más recientes elecciones donde los árbitros electorales han sido parte del problema.

Hasta el PVEM, por voz de su representante ante el INE Jorge Herrera se quejó de que las elecciones de Edomex, Coahuila, Nayarit y Veracruz un mismo hecho para algunos resultaba en una sanción rigurosa, para otros era sólo una falta administrativa o simplemente no existía.

Le comento esto porque las más recientes decisiones de Morena en Tabasco han sido puestas bajo los reflectores. Hay quienes consideran que viola la ley la designación como “promotores de la soberanía” a Adán Augusto López, Evaristo Hernández y Lorena Méndez. En cambio, la dirigencia morenistas argumenta que en ningún caso han prosperado las impugnaciones por presuntas campañas anticipadas.

### LUÉVANO, MONREAL, FAVELA

TRES CASOS seguramente están en la revisión de los impugnadores de Morena, lo mismo que para su defensa. El primero es el de la alcaldía a Zacatecas, donde el partido de López Obrador perdió la municipalidad debido a que el Trife anuló el triunfo que por un escaso margen de 500 votos había logrado Soledad Luévano frente a la candidata del PRI-PVEM-Panal. Según los magistrados –en votación dividida-, la abanderada morenista

## Equilibristas de la ley electoral; consejeros, jueces y aspirantes

Escrito por Editor

Miércoles, 12 de Julio de 2017 00:13 -

---

realizó “actos anticipados de campaña” antes de su registro como candidata. También, según el dictamen, no presentó su informe de gastos. Hay que hacer notar que a Luévano se le castigó por la campaña ya iniciado el proceso electoral, no por haber sido designada “promotora de la soberanía”, lo que ocurrió en noviembre del 2015, seis meses antes de las elecciones.

En protesta por la anulación de su triunfo, Morena y Luévano ya no concurrieron a los comicios extraordinarios.

Otros incidentes sucedieron también en Zacatecas y Durango con las candidaturas a gobernador de Morena. El Instituto Nacional Electoral anuló los registros de David Monreal y Guillermo Favela. En las dos circunstancias, los consejeros federales habían ordenado sancionar a los abanderados de Morena por actos anticipados de campaña y la no presentación de los gastos respectivos.

David Monreal en Zacatecas fue presentado como “promotor de la soberanía” en agosto de 2015, nueve meses antes de las elecciones; lo mismo que Guillermo Favela en Durango.

Sin embargo, el Trife consideró que los abanderados de Morena ya como candidatos sólo habían incurrido en “faltas administrativas” –la no presentación de gastos de campaña-, por lo que ameritaban una sanción económica.

### UN TERRENO MINADO

LA CUESTIÓN no pasó a mayores porque David Monreal ya en las elecciones obtuvo el 28 por ciento de los votos, contra el 38.5 por ciento del abanderado de la coalición priista. Favela en Durango quedó muy distante: sólo 2.7 por ciento contra 46 por ciento de la coalición PAN-PRD. No hubo motivo de litigio; quizá hubiese sido diferente si hubieran ganado.

En el Estado de México, también Delfina Gómez enfrentó una demanda por presuntos “actos anticipados de campaña” al participar en eventos públicos ya como “promotora” de Morena. De igual manera, el Trife sólo consideró aplicarle una multa.

En Tabasco, el dirigente del PRI Gustavo de la Torre sostuvo que “los eventos públicos no requieren mucho marcaje personal, simplemente se toma nota para en el momento que crea conveniente el partido, presente una impugnación y que sean los órganos electorales los que decidan”.

En este proceso se camina en un terreno minado. El consejero Lorenzo Córdova consideró que mientras no haya un llamado explícito al voto se está dentro de la ley. “Creo que la línea es muy tenue, nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en ese sentido”.

### AL MARGEN

## Equilibristas de la ley electoral; consejeros, jueces y aspirantes

Escrito por Editor

Miércoles, 12 de Julio de 2017 00:13 -

---

DIVERSOS son las iniciativas para tratar de contrarrestar la violencia y los delitos en el país. Con el mes de julio comenzó a operar la denominada “Fuerza Conago”, integrada por elementos seleccionados de las corporaciones de las 32 entidades del país. Es una acción novedosa, sostiene el Jefe de Gobierno de la CdMx, Miguel Mancera; es anticonstitucional afirman sus opositores.

En Tabasco, ayer se anunció el arranque en Emiliano Zapata del programa “Policía Confiable”, que institucionaliza el seguimiento a policías que resultan aptos en sus exámenes de control y confianza, según afirmó Mileyli María Wilson, del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Pretenden extenderlo a todo el estado, al igual que el esquema de cuadrantes.

En la policía de Zapata laboran 104 elementos. El reporte oficial indica que 96 están aprobados, 58 de ellos tienen algún tipo de observación a los cuáles está dirigido “Policía Confiable”. Hay que darle seguimiento a este seguimiento. (vmsamano@yahoo.com.mx)